

**Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

Universidad de Valladolid



Trabajo de fin de master

**Master en Administración y Dirección
de Empresas**

(MBA)

**Rentabilidad y política de dividendos en la
banca de España y México.**

Tutelado por :

ALFREDO MARTINEZ BOBILLO

Presentado por:

Gloria Maria García Garduño

Valladolid, a de 26 de junio del 2024

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es realizar una investigación empírica entre la banca española y mexicana por medio de la comparación de la rentabilidad y la política de dividendos, así como las características de ambos sistemas bancarios.

Para su realización se han obtenido datos de 6 entidades bancarias españolas y 6 entidades mexicanas, así como un horizonte de tiempo que comprende los años 2011 a 2019, teniendo como fundamento para este proyecto la base de datos ORBIS, además de otras entidades como BCE, Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y páginas web de sistemas financieros, así como las memorias bancarias de cada uno de los bancos.

En las conclusiones obtenidas se muestra una mayor rentabilidad económica favorable a la banca mexicana, una diferencia significativa positiva en la política de dividendos de los bancos españoles y de acuerdo con los periodos de tiempo periodo postcrisis (2011-2014) y periodo de recuperación (2015-2019) la diferencia es favorable para la banca española.

ABSTRACT

The goal of this work is to carry out an empirical investigation between the Spain and Mexican banks by comparing profitability and dividend policy, as well as the characteristics of both banking systems.

To its realization, data have been obtained from 6 Spanish entities and 6 Mexican entities, as well as a time horizon that includes the years 2011 to 2019, based on the ORBIS database for this project, in addition to other entities such as BCE, Stock Exchange Mexicana de Valores (BMV), and web pages of financial systems, as well as the bank reports of each of the banks.

The conclusions obtained show a higher economic profitability favorable to Mexican banks, a significant difference in the dividend policy of Spanish banks and according to the time periods post-crisis period (2011-2014) and recovery period (2015- 2019) the difference is significant for Spain banks .

PALABRAS CLAVE: política de dividendos, rentabilidad, banca

KEY WORDS: Payout Policy, Profitability, Bank

CODIGOS JET: G35,G32,G21

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Estructura del sistema financiero	6
1.1.1. El sistema financiero mexicano	6
1.1.1.1. Instituciones financieras mexicanas	9
1.1.2. Sistema financiero español	11
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA	13
2.1. Sistema financiero, sistema bancario y crisis financiera	13
2.2. La crisis financiera internacional	19
2.3. Importancia de la rentabilidad y política de dividendos en el sistema financiero	21
3. HIPÓTESIS.....	24
4. DATOS Y METODOLOGÍA.....	25
4.1. Estudio de la muestra.....	25
5. RESULTADOS.....	26
5.1. Análisis Empírico.....	26
5.2. Síntesis de los resultados	39
6. CONCLUSIONES	41
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46
8. ANEXOS.....	48

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo del presente trabajo es llevar a cabo una investigación empírica comparativa entre las principales entidades bancarias españolas y mexicanas, mediante un análisis de la rentabilidad y de la política de dividendos de ambos sistemas bancarios.

Por lo que respecta a los sistemas financieros, existen dos tendencias a nivel global: sistemas financieros orientados hacia la banca y sistemas financieros orientados hacia los mercados financieros.

Para explicar la manera en que funciona la banca en México y España haremos un breve repaso a algunos cambios de las últimas décadas, las soluciones o cambios.

Dentro de los acontecimientos que se han dado en la banca mexicana tienen que ver la respuesta a las deficiencias de la banca detectadas en momentos históricos, así que la estructura actual es el resultado de la evolución del sistema.

En el año de 1925 se emitió la ley que dio pie a la creación del Banco de México y en la cual se distinguieron los tres tipos de intermediarios financieros que a día de hoy prevalecen en México: los bancos comerciales, las instituciones financieras auxiliares (aseguradoras, financieras, etc.) los bancos de desarrollo.

Desde 1930 a 1970 los bancos estuvieron sujetos a requerimientos del marco legal de reservas, cajones de crédito y tasas activas y pasivas que determinaba el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con esto se limitó de modo significativo su desarrollo.

A partir de 1970 se modificó el marco legal para que un grupo bancario pudiera integrarse a través de varias instituciones de crédito de diferentes tipos de especialización, en 1974 solo se permitía que se realizara una fusión dado como resultado una sola institución de crédito de distintos tipos de bancos, en 1978 se modificó de nueva cuenta el marco legal para el surgimiento de la banca múltiple, por lo que entre los años 1978 a 1982 el número de bancos de depósitos paso de 50 a solo 10 y el número de bancos múltiples se elevó de 22 a 34.

La década de 1980 se caracterizó por el alza del gasto público así como el desequilibrio fiscal, el estancamiento de las exportaciones, un creciente

endeudamiento, la salida de capitales del país, una baja reserva internacional, los bancos privados canalizando la creciente demanda por dólares y otros ataques especulativos. Debido a todo esto el gobierno optó por intervenir y nacionalizó la banca privada lo que llevó al país a dejar en un segundo plano el financiamiento al sector privado y se orientó al financiamiento del sector público limitando las fuentes de ingreso, ante el excesivo encorsetamiento de la banca las autoridades replantearon la estrategia económica liberando las tasas activas y pasivas y desaparecieron los cajones selectivos de crédito.

En 1990 con la modificación a la Ley de Instituciones de Crédito, las instituciones bancarias fueron reprivatizadas, se permitió que se establecieran filiales extranjeras y se crearan nuevos bancos. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), facilitó la inversión extranjera, además podían ser controladas por instituciones financieras de E.U.A y Canadá.

Se corrigieron las finanzas públicas con un banco central autónomo, mayores entradas de capital, inflación a la baja, empresas y familias veían de un modo más optimista respecto al futuro de la economía, sin embargo con el incremento de las tasas de interés y el elevado nivel de cartera vencida, obligó a las autoridades mexicanas a modificar el régimen cambiario que había llevado a la banca a una crisis sistémica. Al finalizar el año de 1994 una serie de acontecimientos políticos y errores económicos afectaron al gobierno de modo negativo y no pudieron hacer frente a las obligaciones de corto plazo en tesorería lo que desencadenó que para el 20 de diciembre de 1994 se devaluara el peso mexicano. Este suceso que recibe dos nombres “Efecto Tequila y/o el Error de Diciembre” provocó problemas en los bancos para recuperar, capitalizar y fondear a los clientes, lo que unido al desempleo, la caída de ingresos por la contracción del PIB, desencadenó procesos de quiebra en la banca.

Lo que dio pie a las modificaciones en la operación del sistema bancario con la finalidad de reformar al sistema financiero y bancario, para proteger, fortalecer, limitar y administrar dicho sistema.

Entre los años 2000 al 2005 BBVA, Citibank, Santander, HSBC y Scotiabank ingresaron al mercado mexicano como inversores extranjeros, adquirieron Bancomer, Banamex, Serfin, Bital, Inverlat, por lo que la participación de la banca

en manos extranjeras alcanzó la cifra de 82,8 % debido a los cambios del mercado se reformaron las leyes para proteger a los acreedores, así como se derogaron leyes que no estaban orientadas a las situaciones que se vivían en ese momento, dando solución al proceso legal de quiebras. Así como facilitar la liquidación o rehabilitación rápida de las empresas y fomentar las negociaciones extrajudiciales entre acreedores y deudores.

1.1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO.

El sistema financiero es el conjunto de instituciones, mercados y medios en cuya principal finalidad se encuentra el canalizar el ahorro que generan los agentes económicos los cuales cuentan con la capacidad de financiación hacia aquellos otros que requieren de la financiación, ya sea para inversiones u otros usos eficientes del ahorro.

1.1.1. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

El sistema financiero mexicano es un conjunto de organismos e instituciones que captan, administran y canalizan el ahorro a la inversión dentro del marco legal que corresponde al territorio mexicano.

Las autoridades financieras y organismos de protección mexicano como máximo organismo administrativo del sistema financiero en orden de jerarquía encontramos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esta dependencia gubernamental centralizada es parte integral del poder ejecutivo y el titular es elegido por el Presidente de la República, tiene como función gubernamental el obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país. Cuenta con seis instituciones públicas que tienen por objeto la supervisión y regulación de las entidades que forman parte del sistema financiero y la protección de los usuarios de los servicios financieros. Cada uno de estos organismos regula y atiende funciones específicas que por ley le son encomendadas. Estas instituciones son (Fig.1):

1. Banco de México.

Es el banco central del estado mexicano, constitucionalmente autónomo en funciones y administración cuya finalidad principal es proveer a la

economía de moneda nacional, cuyo principal objetivo es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, además de promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

2. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la propia Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Es un órgano regulador y supervisor que tiene dentro de sus competencias procurar su estabilidad y correcto funcionamiento de las entidades financieras además de mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

3. Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF).

Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuyas funciones son la inspección y la vigilancia de las instituciones y las sociedades mutualistas de seguros, así como de las demás personas y empresas que determinan la ley sobre la materia.

4. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, su compromiso es regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones, su misión es la de proteger el interés de los trabajadores , asegurando una administración eficiente y transparente de su ahorro, para que se favorezca un retiro digno y coadyuve a el desarrollo económico del país.

5. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Órgano Público descentralizado su objetivo es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las instituciones financieras que operan dentro del territorio mexicano, así como crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

6. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. (IPAB)

Órgano que protege los depósitos del pequeño ahorrador y con ello contribuye a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Antes de diciembre esta institución recibía el nombre de FOBAPROA Fondo Bancario de Protección al Ahorro que fue creado en 1990 con la finalidad de enfrentar los problemas extraordinarios propiciados por la insolvencia de los bancos.

Fig. 1 Organigrama del sistema financiero mexicano.



1.1.1.1. INSTITUCIONES FINANCIERAS MEXICANAS.

La banca comercial está conformada por instituciones de crédito autorizadas por el gobierno federal para captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos, destinados a mantener en operación las actividades económicas, por estas transacciones de captación y financiamiento, la banca comercial establece las tasas de interés activas y pasivas.

Las instituciones de banca de desarrollo son las que ejercen el servicio de banca y crédito a largo plazo que estas sujetas a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendadas en sus leyes orgánicas de dichas instituciones. Las instituciones de banca de desarrollo tienen por objeto financiar proyectos prioritarios para el país.

Las casas de bolsas son instituciones privadas que operan por concesión de la secretaría de hacienda y crédito público, con apego a la ley de mercado de valores. Su función es facilitar el contacto y el intercambio entre los poseedores de acciones y los posibles compradores de éstas se define como la transmisión de activos financieros.

Las sociedades de inversión son instituciones financieras que captan los recursos de los pequeños y medianos inversionistas a través de la venta de acciones representativas de su capital social, es la forma más accesible para que los pequeños y medianos inversionistas puedan beneficiarse del ahorro en los instrumentos bursátiles.

Las aseguradoras son instituciones que obligan a resarcir un daño a cubrir, de manera directa o indirecta, una cantidad de dinero en caso de que se presente un evento futuro e incierto, previsto por las partes contra el pago de una cantidad de dinero llamado prima. Las instituciones de seguro son supervisadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), y se rigen por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

Las arrendadoras financieras que son instituciones financieras que adquieren bienes que le señala el cliente (arrendatario) para después otorgárselo en arrendamiento financiero. El arrendamiento financiero es un contrato mediante

el cual se compromete a la arrendadora a otorgar el uso del goce temporal de un bien al arrendatario, ya sea una persona física o moral.

Las afianzadoras son instituciones especializadas en realizar contratos sobre los que se comprometen a cumplir con una obligación monetaria, judicial o administrativa ante un tercero cuando en caso de que el obligado original no lo hiciera, estas instituciones regulan las actividades entre sociedades y las entidades bancarias las cuales se rigen por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito que supervisan a los Almacenes Generales de Depósito que tienen por objetivo la guarda, conservación manejo y control de bienes.

En la reestructuración que se precipitó después de la crisis financiera internacional que empezó en 2007, con las hipotecas subprime, y de que se amplificara en 2008, con la quiebra de Lehman Brothers, si bien España no se encontraba implicado con estos acontecimientos, razón por la cual las repercusiones se observaron con un desfase temporal con respecto al sistema financiero mundial. Sin embargo, España si contaba con un problema en la gran inversión inmobiliaria, realizada por las entidades de crédito durante los últimos años y la recesión que sufría el país socavaron la rentabilidad y la solvencia de las entidades. La tasa de morosidad que era menor del 1% en 2004, ha venido creciendo de forma ininterrumpida, hasta superar el máximo histórico de más del 13% a finales del 2013. Todo esto dio lugar a una ordenación del sistema bancario español.

Más adelante planteamos dos hipótesis acerca de las diferencias significativas que pudieran darse entre las rentabilidades y política de dividendos de ambos sistemas bancarios.

Como los indicadores hemos utilizado el ROA que mide el beneficio sobre los activos totales, el ROE indicador que mide el rendimiento sobre los fondos propios y el ROTE que mide el rendimiento del capital tangible, este último indicador está siendo utilizado por las instituciones bancarias, ya que refleja la gestión del beneficio de fondos propios (ROE) y le resta el total de los recursos propios del capital intangible que proviene del fondo de comercio, los bonos convertibles, y las acciones preferentes, aunque existen diferentes opiniones sobre cuál de estos indicadores refleja mejor la gestión que hace una compañía

de sus recursos para obtener sus beneficios. La realidad es que en todos los casos se trata de fórmulas matemáticas que nos indican cómo va la empresa.

1.1.2. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL.

El sistema financiero español se conforma de una variedad de instituciones que se enlistan a continuación (Fig. 2):

1. Banco de España.

Es la máxima autoridad bancaria promueve el funcionamiento y estabilidad del sistema financiero español. Debido a la pertenencia de España a la zona Euro es el Banco Central Europeo quien tiene las competencias en materia de fijación de política monetaria, el Banco de España asume y ejecuta la política que marque el citado organismo.

2. Entidades de crédito

Todas aquellas instituciones en las cuales su principal objetivo consiste en obtener dinero del público para con posterioridad destinarlo a la concesión de créditos.

3. Los Establecimientos Financieros de Crédito

Son aquellas instituciones autorizadas para la realización de determinadas operaciones crediticias como factoring, leasing, concesión de créditos al consumo, etc.

4. Las Entidades de Dinero Electrónico.

Son aquellas empresas dedicadas a la emisión de dinero electrónico admitido como medio de pago por empresas distintas a la entidad emisora.

5. Las Entidades de Pago.

Empresas que se dedican a prestar y ejecutan determinados servicios de pago tales como :transferencias, adeudos domiciliados, ejecución de operaciones de pago a través de tarjetas, etc.

6. Fondos de Mercado Monetario.

Son aquellos fondos de inversión que invierten en valores de renta fija admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales y otros activos que gozan de elevada liquidez, cuyo plazo de amortización sea igual o inferior a dieciocho meses.

7. Otros Intermediarios Financieros

son aquellas instituciones de inversión colectiva, las sociedades de valores, los fondos de titularización de activos, las sociedades y fondos de capital riesgo, las instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y las sociedades de garantía recíproca.

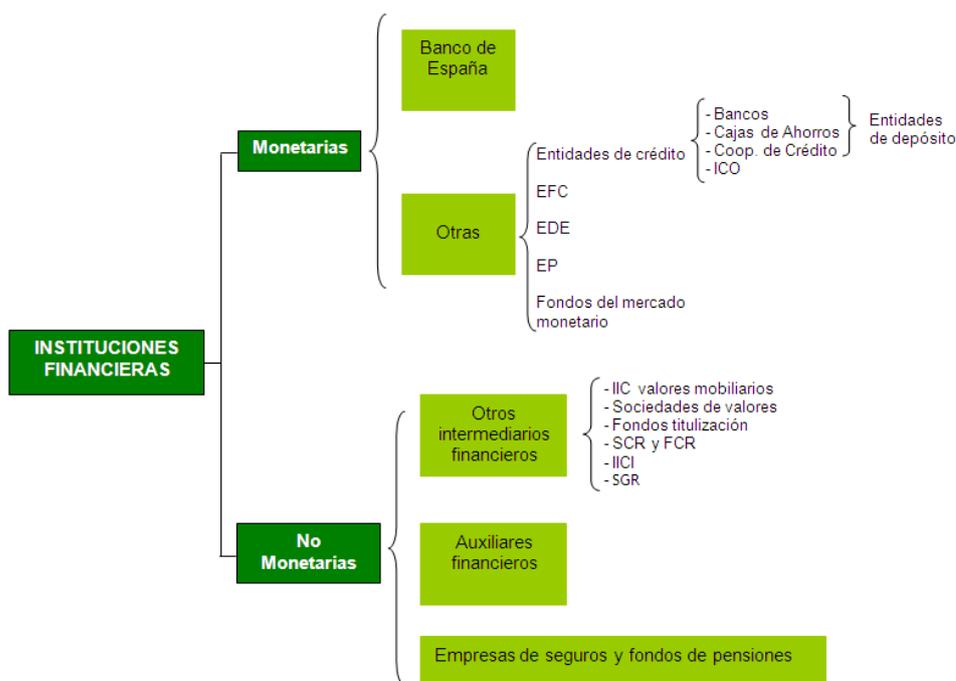
8. Auxiliares Financieros.

Sirven como un complemento a los intermediarios financieros. Entre ellos destacan las sociedades de tasación (certifican el valor de los bienes inmuebles) y las agencias de rating (califican la solvencia de los emisores de activos financieros).

9. Empresas de Seguros y Fondos de Pensiones.

Estas empresas tienen como objetivo asegurar determinadas coberturas, resarcando al asegurado de los perjuicios económicos que se pueden producir en su persona o bienes por acontecimientos desfavorables. Por su parte, los fondos de pensiones tienen como objetivo complementar el sistema de pensiones público mediante el abono de prestaciones económicas a la fecha de jubilación.

Fig. 2 Organigrama del sistema financiero español.



2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.

2.1. SISTEMA FINANCIERO, SISTEMA BANCARIO Y CRISIS FINANCIERA.

Dentro del sistema financiero mexicano es el Banco de México, el que se encarga de buscar su sano desarrollo, para lo cual pone en circulación la moneda nacional y establece políticas que facilitan la determinación de los precios de los mercados financieros como son la tasa de interés y el tipo de cambio.

El sistema financiero mexicano y español están integrados por diferentes instituciones, mercados e intermediarios que operan entre ellos para movilizar los activos financieros emitidos por diferentes instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales (Martínez Alvares y Calvo Gonzales, 2012). El sistema financiero se encarga de intermediar entre los prestamistas y prestatarios

En el segundo cuatrimestre del año 2000, varios hechos relacionados con los bancos se presentaron al unísono, ya que se concluyó con el proceso de venta de Serfin por cuenta de IPAB (Instituto de Protección del Ahorro Bancario) y el ganador de dicha licitación pública fue Banco Santander en su filial mexicana,

Bancomer días después recibió la oferta por parte de BBVA de fusionarse con éste, con lo cual se convirtió en la mayor entidad Bancaria en México.

La fusión entre grandes bancos con matriz en el mismo país es un hecho sobresaliente del proceso de centralización entre capitales que dominan las economías en los últimos años. En España diversas fusiones dieron origen a los grupos BSCH (Santander) y BBVA e incluso han contado con la venta de parte del capital del Estado, como el caso del Banco de Argentario. Por lo que toca a BBVA, su oferta de compra no corresponde a un específico interés de alcanzar la mayor participación en México la operación forma parte de su estrategia de penetración en América Latina mediante diversas operaciones de fusión que lo habían llevado a ser el grupo bancario de mayor presencia en la región de América Latina antes que su competidor español. Después de estas operaciones la banca mexicana tuvo una reestructuración ya que se realizaron varias operaciones de fusión de diversos bancos como en el caso del, BBVA-Bancomer que ayudo a percibir de un modo clave la manera de medir el alcance del desplazamiento de la banca, así como la consolidación de un gran banco con capitales y matriz en el país, pero con miras al exterior. Además de minimizar el riesgo al diversificar su actividad en varios países y alcanzar una relación de negocio con otras firmas americanas.

En el sistema financiero español, el Banco de España, así como el Ministerio de Economía a raíz de las crisis del 2004 y de la tasa de morosidad del 13% a finales de 2013 insto a las entidades de crédito a realizar una reestructuración basada en el aumento del tamaño y en el cambio de la estructura de propiedad de las cajas de ahorro. La reestructuración consistía en que las cajas de ahorro al igual que los bancos adoptaran los principios de las sociedades anónimas, quedando tan solo en la caja la Obra Social, la cual se debe mantener con los dividendos que obtenga como accionista de sus respectivos bancos.

El objeto de la reforma perseguía la ganancia de rentabilidad y solvencia necesaria para subsistir a la crisis desde el 2007 al 2013. La trascendencia de estos cambios en el mapa financiero nacional, la gran cantidad de ayudas públicas recibidas por las entidades financieras. Que superaban el 6 % del PIB español, y el diferente grado en que ha afectado la crisis a las cajas de ahorro y a los bancos españoles motiva el análisis de la rentabilidad entre cajas de ahorro

y bancos. Tal análisis nos aportó una perspectiva desde la cual analizar si dichos criterios esgrimidos por el Banco de España pudieron sustentar en términos de objetivos; la mejora de la situación económica- patrimonial de las entidades financieras españolas mediante las fusiones y la bancarización del sistema.

Con las fusiones se busca aumentar de tamaño, por lo que se espera produzca economías de escala que incrementen la rentabilidad de las entidades financieras. Con el cambio de gestión de las cajas a bancos, se pretende un crecimiento de rentabilidad y solvencia, al ser gestionadas por sus propietarios y dejar de estar controladas por, y al servicio de las autoridades.

En este periodo de 2007 al 2013 los bancos estaban constituidos en su forma jurídica, como sociedades anónimas y es por esto por lo que el consejo es elegido por la junta general, que está compuesta por los accionistas del banco y en el caso de las cajas de ahorro se rigen por asambleas generales, las cuales eran elegidas por organismos de poder autonómico, los ayuntamientos, los impositores, los trabajadores, y la entidad fundadora.

Diversos trabajos en la literatura relacionan la eficiencia y el riesgo asumido por las entidades de crédito con la estructura de la propiedad de las mismas, al evaluar la designación de cargos de los gobiernos de las cajas de ahorro y su eficiencia, señalan que cuanto más politizados están los órganos de gobierno menos eficientes son. (Azofra Palenzuela y Santamaria Marsical, 2004).

Para México la solución a la crisis financiera requería, antes que nada, de la recuperación, de la actividad económica, pues las variaciones de la cartera vencida mostraban una clara relación negativa con los cambios en el ingreso real. Para ello era preciso reactivar la inversión productiva, lo que demandaba un ambiente de estabilidad cambiaria.

En México, el comportamiento del producto se ve fuertemente influido por la acumulación del capital fijo, y esta se muestra inversamente asociada al tipo de cambio real, por la alta sustituibilidad que existe entre los activos financieros, denominados en moneda extranjera y otras formas de inversión.

Las políticas monetarias y cambiarias se orientan en esta dirección, tolerando la sobrevaluación del peso y estableciendo tasas de interés real elevadas para compensar el riesgo cambiario.

El nivel de las tasas de interés bancario ejerce dos efectos, con sentidos opuestos, sobre la acumulación, de capital fijo. Por una parte, altas tasas de interés pasivas implican, por necesidad, altas tasas de interés activas es decir las sobre los préstamos que concede el banco, las cuales ejercen un efecto negativo sobre la inversión productiva. En una economía como la de México financieramente liberalizada, y con una tasa de inflación superior a la de sus principales socios comerciales, no es posible imaginar que una política de bajas tasas de interés pueda conducir a una recuperación de la inversión productiva, y de la actividad económica en general, esta estrategia solo produciría fugas de capitales e incrementos en el tipo de cambio real, que elevarían los rendimientos de la especulación con divisas por encima de la tasa de ganancias que ofrece la inversión productiva.

Aun cuando la tasa de interés real fuera inferior a la tasa de ganancia, disminuiría la acumulación de capital productivo, pues el rendimiento en pesos de los activos denominados en moneda extranjera se elevaría por efecto de la depreciación de la moneda en el mercado cambiario. Una política de tasas de interés pasivas altas para contener el tipo de cambio real y márgenes de intermediación financiera controlados, a fin de reducir su efecto en las tasas de interés activas (Díaz Alejandro 1985), habría sido más adecuado para recuperar el crecimiento en 1995 pero la estructura oligopólica del mercado bancario mexicano y la influencia política de este sector empresarial, marcaron un rumbo diferente para el tratamiento de la crisis. La reducida captación de recursos por los bancos como resultado de mantener tasas de interés sobre depósitos por debajo de los niveles de equilibrio del mercado obstaculizaron el proceso de restructuración de adeudos.

El auxilio del Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), y otros fideicomisos constituidos para facilitar a los bancos el saneamiento de sus hojas de balance, no logró su propósito de reactivar los créditos al sector privado y hacer viables las estructuras de deudas preexistentes (Misnky, 1982). Por el contrario, la sustitución de la cartera vencida por títulos gubernamentales de alto

rendimiento indujo a los bancos a seguir una estrategia parasitaria, obteniendo sus utilidades de diferencial entre el bajo costo de captación de sus recursos y los intereses pagados por el gobierno. El hecho de que el activo financiero sin riesgo pague más que en otros activos con riesgo, aunque este sea pequeño, pone en evidencia que existe una imperfección en el mercado primario, de títulos gubernamentales, al que solo tiene acceso los intermediarios financieros. La conclusión de estos, tanto en su demanda de valores gubernamentales, como en la oferta de depósitos al público, permite que se establezca este diferencial, y desvía la actividad de los bancos, hacia una especulación de márgenes en lugar de cumplir su función como proveedores de recursos para la actividad productiva.

Las políticas monetarias y cambiarias en México durante la presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León en el periodo de 1994 al 2000, que sin modificar el marco institucional que permitía a los bancos pagar a los depositantes tasas de interés por debajo de las tasas de mercado, lo que agravo la situación financiera de la banca y esta causó graves e inútiles quebrantos de las finanzas públicas y privadas, los problemas de la banca implican una transferencia de recursos públicos, gravemente lesivas para el desarrollo nacional. La banca está ampliando márgenes financieros y restringiendo el volumen de operaciones de crédito. Las bajas tasas de interés pasivas se traducen en una captación reducida y en amplios diferenciales con los cetes y otros valores gubernamentales que generan un campo propicio para la especulación, mediante el préstamo de estos títulos, y operaciones con productos financieros derivados de ellos.

La apertura del mercado de derivados y la autorización dada a los bancos para realizar operaciones extrabursátiles con estos productos desde 1997, ha favorecido este tipo de transacciones especulativas, y está obligando al Banco de México a incrementar sus operaciones de intervención, para lo cual ha dependido de un endeudamiento público innecesario, desde el punto de vista fiscal y altamente oneroso. Si bien la negociación de opciones de futuros con base en títulos gubernamentales es actualmente una práctica común en un mercados financieros desarrollados, sin que ello implique, riesgos excesivos para el erario público, en el caso de México el fenómeno se presenta con ciertos

peligros, pues como hemos señalado aquí, las tasas de interés de los valores gubernamentales, que por definición de los activos financieros sin riesgo crediticio, son superiores (no inferiores, como es lo normal en otros países) a las de los instrumentos de plazos similar que emiten los intermediarios privados. Esto genera una demanda siempre excedente de valores gubernamentales por parte de los sectores que no participan en las subastas primarias y que desean obtener intereses superiores a los que ofrecen los bancos. Los intermediarios financieros, como distribuidores mayoristas de valores gubernamentales, pueden operar rentablemente y sin riesgo con reportos, opciones y futuro de valores gubernamentales, reteniendo para sí una parte del diferencial que existe entre estos activos y los de libre acceso para los ahorradores.

Esta situación ha obligado al Banco de México a incrementar la oferta de valores gubernamentales mediante sus operaciones de intervención. Los depósitos de valores con propósitos de regulación monetaria que el gobierno federal hace que el banco central cuando este agota sus tenencias propias de esos títulos se realizan solo en cortos periodos críticos, se ha vuelto permanentes desde el segundo trimestre de 1997 excediendo para junio de 1991 la cantidad de 56,000 millones de pesos mexicanos. Los intereses sobre este endeudamiento público, que no obedece a las necesidades presupuestales, representan una erogación anual cercana a los 13,000 millones de pesos, aproximadamente igual a la inversión física del gobierno federal. La recuperación económica de 1996 a la fecha no ha mejorado la captación bancaria, no obstante, las bajas de interés pagadas por los depósitos, sin embargo, el crédito bancario no se ha reactivado de manera continua, después del año 1997 se refleja un aumento ya que el rescate bancario se basó en el supuesto de que los bancos al librarse de la cartera vencida incrementarían el crédito y flexibilizarían los plazos, impidiendo así el deterioro de su cartera vigente.

Los programas de auxilio a deudores incluso establecieron que el gobierno absorbería la mayor parte de la reducción de interés, si los bancos concedían nuevos préstamos a los deudores. La contracción real del crédito bancario no obstante el enorme costo fiscal del Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) y los demás fideicomisos para el saneamiento bancario, hacen ver que esta estrategia ha fracasado, y solo está conduciendo a un peligroso

endeudamiento público, sumamente limitante para el desarrollo económico presente y futuro. Los bancos deben de retomar su quehacer de proveer recursos para el crecimiento, mediante la expansión del crédito y su canalización a actividades productivas a costos razonables.

2.2. LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL.

En el año 2007 surge la crisis provocada por la burbuja inmobiliaria de las hipotecas subprime estadounidenses. Este producto financiero no revisaba los historiales de los solicitantes o deudores. Sin embargo, posteriormente se mezclaron con hipotecas normales y se vendieron a inversores, se creía que el riesgo se había dispersado y aunque a corto plazo dicha estrategia funcionó, fue a largo plazo donde se empezó a percibir el incumplimiento de los deudores a la hora de efectuar los pagos de las hipotecas.

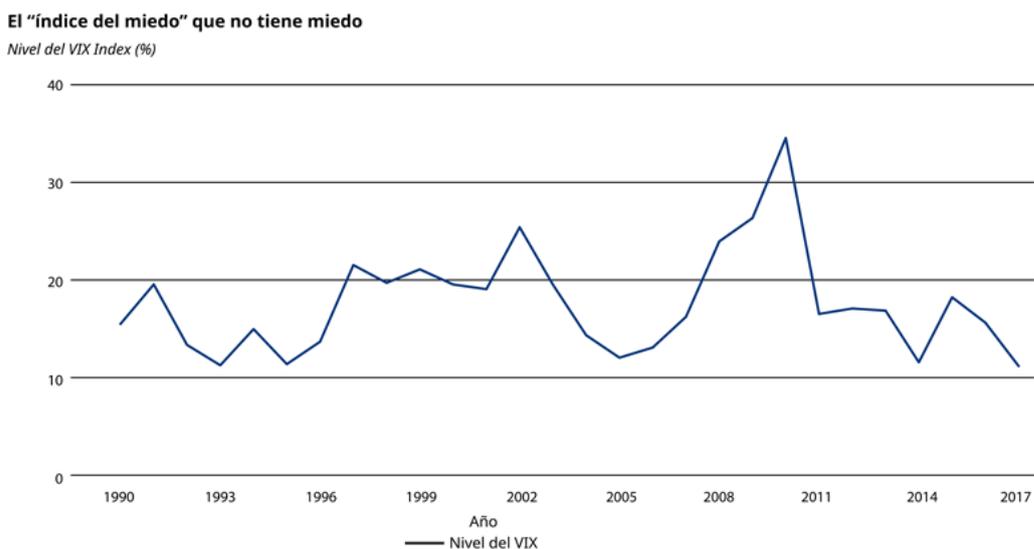
En abril del 2007 se iniciaron los primeros síntomas de los impagos de las hipotecas subprime, cuando el prestamista especializado New Century Financial pidió la “*protección por quiebra*”. En agosto el banco francés BNP Paribas suspende los tres fondos de inversión en el mercado hipotecario de los Estados Unidos ya que consideraron que se había evaporado la liquidez. En septiembre el banco inglés Northern Rock recibe a sus inversores haciendo fila para recuperar sus inversiones. Este banco inglés fue el primero en caer desde 1866.

En el 2008 JP Morgan compra a Bear Stearns, que se encontraba en quiebra ya que había realizado inversiones en hipotecas subprime. En julio las autoridades norteamericanas dan su visto bueno a dos de las mayores prestamistas Fannie Mae y Freddie Mac, dos entidades que había comprado hipotecas a las entidades bancarias. En septiembre Lehman Brothers quiebra y empiezan a caer empresa y bancos de todo el mundo como en Inglaterra Lloyds absorbe a HBOS y en el mes de octubre el gobierno americano firma una ley para rescatar su sistema financiero. El gobierno inglés también interviene para salvar su sistema bancario, en noviembre el Fondo Monetario Internacional decide que aprobar los préstamos para dar estabilidad al mercado.

Varios analistas financieros consideraron que era una situación previsible si, se hubiera revisado el denominado Board Options Volatility Index o VIX también conocido como indicador del miedo, es un indicador que en teoría nos permite predecir la confianza del mercado, cuanto mayor sea la cifra, más significativo es que los inversores creen un acontecimiento que agite los mercados ya sea de modo negativo o positivo para el mercado, en el futuro.

En el 2007 el VIX (Fig. 3) se encontraba en un máximo que se había observado por última vez en el lanzamiento de las punto con la burbuja que se dio a principios de los 2000, en el 2010 el máximo histórico se diferenciaba por las consecuencias de las crisis y estas amenazaban el futuro de la zona euro del que España es integrante. El VIX se estabilizo y disminuyo después de que los gobiernos y los bancos centrales intervinieran para contener el avance de la crisis, debido a la nueva estabilidad los inversores se sienten confiados ya que nos hay nada en el horizonte cercano que pueda crear volatilidad en el mercado, y los niveles se encuentren en niveles históricamente bajos.

Fig. 3 Evolución del VIX.



Fuente: Schroders, datos de Thomson Reuters Datastream a 30 de junio de 2017. Los datos mostrados pertenecen al Chicago Board Options Exchange (CBOE) Volatility Index (VIX) el último día laborable del segundo trimestre de cada año indicado. Solo para fines informativos. Recuerde que la rentabilidad registrada en el pasado no es una indicación de la rentabilidad en el futuro y puede que no se repita.

2.3. LA IMPORTANCIA DE LA RENTABILIDAD Y POLITICA DE DIVIDENDOS EN EL SISTEMA BANCARIO.

A la crisis financiera global, que afecta a los organismos financieros internacionales hace que se plantee una nueva arquitectura de los sistemas bancarios, por lo que se crean nuevas preguntas para poder reestructurar el sistema financiero ¿Cómo se mide la eficiencia de un banco en función de sus activos y sus valores frente al mercado nacional e internacional?

La rentabilidad, es el cociente de los resultados obtenidos en un periodo de tiempo con la inversión realizada o con la financiación utilizada. Sin embargo, debemos personalizar el ratio según los aspectos que queramos definir, esto da lugar a diferentes tipos de fórmulas y diferentes interpretaciones. (Muñoz, 2009).

La rentabilidad persigue dos objetivos genéricos, la primera evaluar los rendimientos de las inversiones del activo y evaluar el rendimiento obtenido para los propietarios de los fondos. Para ello, se utilizan los ratios de rentabilidad económica y los ratios de rentabilidad financiera o rentabilidad sobre fondos propios (Archel, Lizzarraga, Sánchez y Cano, 2018).

El análisis de los estados financieros es un proceso crítico que evalúa tanto la posición financiera actual de la empresa, así como los resultados operativos de la misma con el objetivo de predecir su comportamiento, futuro. (Oliveras y Moya, 2005)

En cambio, el volumen de negocio de un banco está recogido en su balance, tanto en el activo (inversión crediticia) como en el pasivo (depósitos captados de los clientes u otros instrumentos de financiación,) esto convierte el análisis de un balance bancario en una herramienta clave a la hora de sacar conclusiones sobre la actividad del banco y de los recursos utilizados para poder financiar la concesión de créditos.

De su análisis podemos sacar como conclusión, que sobre la mayor o menor actividad del banco y sobre los recursos utilizados para poder financiar la concesión de créditos, en la cuenta de resultados quedara reflejado el margen financiero o de intermediación, que se deriva de la actividad consistente en tomar fondos de las unidades de gasto con capacidad de financiación y conceder con

ellos préstamos a las unidades con necesidades con financiación. Su valor es equivalente a la diferencia entre los costes financieros, y la estrategia de las entidades es conseguir el menor coste por el dinero ajeno tomado y los mayores ingresos por los fondos prestados a los terceros.

Cualquier inversionista o participante de una sociedad persigue como principal objetivo la rentabilidad de su inversión inicial incorporando ésta el menor riesgo posible a su patrimonio o calculando la cantidad que maximice la inversión minimizando el de riesgo.

La rentabilidad es la relación entre los beneficios que se obtienen mediante ciertos recursos en un periodo de tiempo determinado, es decir el rendimiento que se obtienen a consecuencia de realizar inversiones. Una de las maneras para conocer si las instituciones financieras son rentables es por medio de diferentes ratios de rentabilidad como son el ROA (rentabilidad económica), ROE (rentabilidad financiera o sobre fondos propios) y ROTE (rentabilidad sobre los activos tangibles).

La rentabilidad financiera o ROE (Return on Equity) este ratio mide el rendimiento que obtienen los accionistas del capital invertido en la sociedad, es decir, es la manera que la empresa tiene de remunerar a sus accionistas (Lorenzana, 2014)

Rentabilidad financiera (ROE) = Beneficio Neto/Fondos Propios

El ROE se utiliza para evaluar inversiones y rendimiento de directivos además de utilizarse para la planificación de metas y presupuestos, entre otras. La rentabilidad financiera se puede descomponer para ver las razones que justifican su valor, se puede estudiar el efecto del ROA y el efecto de gestión financiera sin embargo en este trabajo no hablaremos de dicha gestión que repercute en el coste de la deuda y su relación con el endeudamiento.

El ROE tiene sus propias limitaciones y en este caso en concreto la limitación viene por el hecho de que los fondos propios pueden variar según la metodología contable aplicada. Como ejemplos, de ello, una empresa que invierta grandes sumas de dinero en I+D+i puede sufrir variaciones significativas en el volumen de sus fondos propios en función de si sus inversiones son contabilizadas como gastos o como activo. (Santos Council, 2011)

Así pues, cuanto más elevado sea el ROE, mejor para los accionistas de la entidad, también se podría decir que esta rentabilidad ha de ser al menos positiva e igual a las expectativas que tengan los propietarios de la empresa. Esta cantidad podría ser comparada con el tipo de interés ofrecido por la emisión de deuda pública a cinco años como alternativa a la inversión sin riesgo.(Activo Libre Neto) .Bajo esta idea solamente un ROE, por encima de dicho interés compensara el riesgo de la inversión. (Cantalapiedra, 2014).

No podemos dejar de mencionar el retorno de inversión, es decir, la rentabilidad económica o el ROI (Return on Investment) o ROA (Return on Assets), que es el valor económico generado por resultados de la realización de diferentes actividades de inversión, sin tener en cuenta la forma de financiación y su coste. La fórmula que utilizamos para hallar este parámetro es la siguiente:

$$\text{Retorno de la Inversión (ROI)} = \text{Beneficio Neto (BAI)}/\text{AT}$$

Este ratio permite evaluar de forma correcta si nuestras inversiones están cumpliendo los objetivos que hemos marcado. Los resultados son expresados en porcentaje, y para que una inversión sea rentable el resultado ha de ser positivo, cuando más alto sea el valor más ganancias se están obteniendo. Si tras realizar este cálculo su solución es negativa no se recomienda invertir en este proyecto, y si tiene un valor igual a cero representa que sus ganancias son iguales a su inversión (Soto, 2016). Este ratio mide también la eficacia en la gestión de los activos del banco por parte de la dirección.

El rendimiento sobre capital tangible o ROTE (Return on Tangible Equity), Este ratio, mide la rentabilidad sobre el capital tangible y es un indicador financiero en el que muchas grandes compañías centran sus objetivos, ya que frente a indicadores clásicos de rentabilidad de una compañía, como el ROE, o el ROA, indica mejora la gestión que hace la compañía de sus recursos para obtener beneficios, la realidad es que en todos los casi se trata de fórmulas matemáticas que indican cómo va la empresa de acuerdo a la mejora de la gestión de sus recursos tangibles para animar a los inversores y a analistas a destacar la gestión del crecimiento de los bancos al mejorar sus estrategia con la eficiencia de sus recursos tangibles

Rentabilidad sobre Capital Tangible (ROTE)= Beneficio antes
Impuestos(BAI)/Activos Tangibles.

En relación a la política de Payout o pago de dividendos es la proporción de la cantidad de dividendos pagados a los accionistas en relación con los ingresos netos de la empresa, es el porcentaje de ganancias pagadas a los accionistas en dividendos, generalmente se expresa como un porcentaje, algunas empresas pagan todas sus ganancias a los accionistas, mientras que otros pagan solo un porcentaje, ya que la parte restante la utilizan para reinvertir en crecimiento, pagar deudas o agregarlas a las reservas de efectivo.

Basándonos en el contexto de los sistemas bancarios mexicano y español, podemos formular las siguientes hipótesis:

3.HIPÓTESIS.

Para llevar a cabo la elaboración de las posibles hipótesis de este trabajo de fin de master (TFM) vamos a desarrollar los conceptos definidos con anterioridad, sobre todo en lo referente a la rentabilidad del ROA, ROE, ROTE de los bancos españoles y mexicanos.

La primera de estas hipótesis la vamos a determinar en base a la rentabilidad en las bancas española y mexicana, ¿en cuál de estas se puede esperar un mayor porcentaje? Ya que por un lado tenemos que la rentabilidad bancaria persigue como ya mencionamos antes dos objetivos, la primera evaluando los rendimientos de las inversiones del activo y evaluando el rendimiento obtenido para los propietarios de los fondos, razón por la que nos centraremos en el análisis de los ratios de rentabilidad de un mayor margen.

Hipótesis 1: Cabe esperar una mayor rentabilidad (ROA, ROE, ROTE) de los bancos españoles respecto a los mexicanos.

Para analizar el funcionamiento de la rentabilidad valoramos la solvencia y rentabilidad de cada uno de los bancos y así podemos ver la fortaleza de cada uno de los sistemas financieros después de la crisis.

Además se pretende examinar si se puede esperar un mayor pago de dividendos de los bancos mexicanos en relación con los bancos españoles.

Además de observar los beneficios que pueden esperar dichas acciones si bien cabe señalar que los accionistas consideran que si una empresa es solvente tendrá la capacidad para generar fondos con los cuales hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros en tiempo y forma lo que indicaría que que si una empresa es solvente puede cubrir con sus propios recursos las deudas contraídas y tendrá beneficios para abonar a sus accionistas.

Hipótesis 2: Cabe esperar un mayor ratio de pago de dividendos de los bancos mexicanos en relación a los bancos españoles.

4. DATOS Y METODOLOGIA

4.1. ESTUDIO DE LA MUESTRA.

Para la elaboración del este trabajo de fin de máster se ha recogido información contable y financiera de diferentes entidades financieras españolas y mexicanas en las que se analizó el periodo del año 2011 al 2019.

Los datos fueron recopilados de la base de datos ORBIS, que recoge los datos financieros y contables de la banca, la Bolsa Mexicana de Valores de México y España(BMV) y páginas web de los sistemas financieros.

Se ha analizado la información de 6 bancos españoles y 6 bancos mexicanos. Para la elaboración de este trabajo hemos manejado un libro de Excel en que hemos representado la información de dichos bancos.

Para elaborar este trabajo seleccionamos una muestra de datos sobre la rentabilidad financiera ROE, el retorno de la inversión ROI, rentabilidad sobre capital tangible ROTE, y ratio reparto de dividendos (Payout)

Para obtener los resultados y las conclusiones se utilizó el paquete estadístico de STATA 11.0, el cual utiliza un comando de regresión en el que se ajusta el modelo lineal de regresión simple. La sintaxis básica de este comando es el siguiente:

$$\text{Regress } Y X_1 X_2 \dots X_{12}$$

Donde Y es la variable dependiente de la (rentabilidad financiera) y X_1 son las variables independientes (retorno de la inversión y rentabilidad sobre capital tangible).

5. RESULTADOS

En este apartado del trabajo vamos a analizar el resultado obtenido de nuestro análisis empírico, en el cual se utilizó el paquete estadístico STATA 11.0, para establecer las conclusiones a las que llegamos en este estudio.

En primer lugar, las respuestas de estos efectos sobre el periodo total que comprende desde el 2011 al 2019 en el que se analizaran la diferencia de medias de cada ratio y por país en el que España es el grupo 1 y México el grupo 2, diferenciamos dos periodos de tiempo de 2011- 2014 a la que llamaremos época postcrisis y 2015-2019 llamada época de recuperación.

5.1. ANÁLISIS EMPÍRICO.

Test de ROA.

Se hace a través del estudio descriptivo para el periodo 2011-2019 por medio de la ROA por país siendo **España 1** y **México 2**.

5.2. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS.

Estadística de diferencia de medias.

ROA	2011-2019	PERIODO POSTCRISIS	PERIODO DE RECUPERACIÓN
ESPAÑA	0,0033528	-0,000818	0,0066895
MEXICO	0,0193461	0,0203633	0,0185323
TOTAL	-0,0159933	-0,0211813	-0,0118428
DIFERENCIA	SIGNIFICATIVA AL 99 %	SIGNIFICATIVA AL 99 %	NO ES SIGNIFICATIVA

ROE	2011-2019	PERIODO POSTCRISIS	PERIODO DE RECUPERACIÓN
ESPAÑA	0,1152492	0,1670861	0,0737797
MEXICO	0,1324252	0,1336649	0,1314334
TOTAL	-0,017176	0,0334212	-0,0576537
DIFERENCIA	NO ES SIGNIFICATIVA	NO ES SIGNIFICATIVA	SIGNIFICATIVA AL 99%

ROTE	2011-2019	PERIODO POSTCRISIS	PERIODO DE RECUPERACIÓN
ESPAÑA	0,1261504	0,1756366	0,0865615
MEXICO	0,1410659	0,1407544	0,141315
TOTAL	-0,0149155	0,0348822	-0,0547535
DIFERENCIA	NO ES SIGNIFICATIVA	NO ES SIGNIFICATIVA	SIGNIFICATIVA AL 99 %

PAYOUTS	2011-2019	PERIODO POSTCRISIS	PERIODO DE RECUPERACIÓN
ESPAÑA	0,2943891	0,2525926	0,3278262
MEXICO	0,1797407	0,1549203	0,199597
TOTAL	0,1146484	0,0976723	0,1282292
DIFERENCIA	SIGNIFICATIVA AL 99 %	NO ES SIGNIFICATIVA	SIGNIFICATIVA AL 99 %

ROA	2011- 2014	2015-2019	TOTAL	DIFERENCIA
AMBOS PAISES	0,0097726	0,0126109	-0,0028383	NO ES SIGNIFICATIVA
ESPAÑA	-0,00818	0,0066895	-0,0148695	ES SIGNIFICATIVA AL 99 %
MEXICO	0,0203633	0,0185323	0,001831	NO ES SIGNIFICATIVA

ROE	2011- 2014	2015-2019	TOTAL	DIFERENCIA
AMBOS PAISES	0,1503755	0,1026066	0,0477689	NO ES SIGNIFICATIVA
ESPAÑA	0,1670861	0,737797	-0,5707109	NO ES SIGNIFICATIVA
MEXICO	0,1336649	0,1314334	0,0022315	NO ES SIGNIFICATIVA

ROTE	2011- 2014	2015-2019	TOTAL	DIFERENCIA
AMBOS PAISES	0,1581955	0,1139382	0,0442573	NO ES SIGNIFICATIVA
ESPAÑA	0,1756366	0,0865615	0,0890751	NO ES SIGNIFICATIVA
MEXICO	0,1407544	0,141315	-0,0005606	NO ES SIGNIFICATIVA

PAYOUT	2011- 2014	2015-2019	TOTAL	DIFERENCIA
AMBOS PAISES	0,2037564	0,2637116	-0,0599552	NO ES SIGNIFICATIVA
ESPAÑA	0,2525926	0,3778262	-0,1252336	NO ES SIGNIFICATIVA
MEXICO	0,1549203	0,199597	-0,0446767	NO ES SIGNIFICATIVA

6.CONCLUSIONES.

- En cuanto al análisis de los ratios de retorno de los activos ROA que analizamos en un horizonte temporal desde el periodo 2011- 2019 en la que España tiene una media 0,0033528 en la que México tiene una media de 0,0193461 dando una diferencia total de -,0159932 con lo que concluimos que se observa una diferencia significativa y positiva al 99 %al nivel de confianza al total del periodo estudiado favorable a la banca de México en el retorno de sus activos frente a la banca en España.
- Respecto a la diferencia del periodo postcrisis en el retorno de activos ROA que abarca los años 2011– 2014 observamos una media de - 0,000818 en España frente a una media de 0,0203633 de México dando una diferencia total de -0,0211812 lo que resulta en una diferencia significativa al 99% del nivel de confianza favorable a la banca de México en el retorno de sus activos frente a la banca en España.
- En el periodo de recuperación de 2015 -2019 en el retorno de activos ROA observamos a España con una media de 0,0066895 y México con una media de 0,0185325 en la diferencia total nos arroja un -0,0118428 se infiere que la diferencia no es significativa para ninguno de los países en su retorno financiero.
- En cuanto al análisis de los ratios de rentabilidad sobre fondos propios ROE en el horizonte del periodo de 2011 al 2019 la en la que España tiene una media de 0,1152492 y México con una media de 0,1324252 dando una diferencia total de -0,017176 con lo que podemos concluir que la diferencia no es significativa.
- En el periodo postcrisis en la rentabilidad sobre fondos propios ROE que comprende el año 2011-2014 con una media de 0,1670861 en España y en México una media de 0,1336649 con una diferencia total de 0,0334211por lo que podemos concluir que la diferencia no es significativa.
- En el periodo de recuperación en la rentabilidad sobre fondos propios ROE con una media en España de 0,0737797 y una media en México 0,1314334 en la cual observamos una diferencia total de -0,0576537 por

lo que concluimos que la diferencia es significativa al 99% favorable a la banca en México en la rentabilidad sobre fondos propios ROE frente a la banca española.

- En cuanto al análisis de los ratios de rentabilidad sobre los activos tangibles ROTE, en el periodo de 2011- 2019 en España con una media de 0,1261504 y en México con una media de 0,1410659, lo que nos arroja una diferencia total de -0,0149155 podemos concluir que no se observa una diferencia significativa, en ninguno de los dos países.
- Periodo postcrisis, en el análisis de los ratios de rentabilidad del capital tangible ROTE en el periodo de tiempo 2011-2014 observamos a España con una media de 0,1756366 y en México una media de 0,1407544 con lo que nos arroja una diferencia total de 0,0348822 por lo que observamos que no existe una diferencia significativa para ninguno de los países en dicho periodo
- Periodo de recuperación en el análisis de los ratios de rentabilidad del capital tangible ROTE en el periodo de tiempo 2015-2019 en la que España tiene una media de 0,0865615 y en la que México tiene una media de 0,141315 lo que nos arroja una diferencia total de -0,0547535 con lo que podemos concluir que se observa una diferencia significativa, al 99 % favorable a México en la rentabilidad de su capital tangible en el periodo de recuperación.
- En cuanto a los ratios de la política de dividendos payouts, en el periodo de tiempo de 2011- 2019 observamos una media en España 0,29433891 y con una media en México de 0,1797497 lo que nos arroja una diferencia total de 0,1146484 y podemos concluir que existe una diferencia significativa al 99 % en la que resulta favorable a España en la política de dividendos.
- En el periodo postcrisis en el análisis de la política de dividendos payouts durante un periodo de tiempo en 2011-2014 en la que con una media de España 0,2525926 y una media en México en 0,1549203 dando una diferencia total de 0,0976723 podemos concluir que la diferencia no es significativa.

- En el periodo de recuperación en el análisis de la política de dividendos payouts en un periodo de tiempo en 2015-2019 en la que en España observamos una media de 0,3278262 y en México con una media de 0,1999597 dando una diferencia total 0,1282292 y podemos concluir que la diferencia es significativa al 99 % favorable a España en la política de dividendos.

En relación con el tiempo usaremos el periodo de recuperación que comprende del año 2011- 2014 como grupo 1 y en la época de recuperación que comprende del año 2015- 2019 como grupo 2 en la que se analizaron los ratios de ROA, ROE, ROTE Y PAYOUT a continuación explicamos lo que concluimos.

- En cuanto al análisis de el retorno de la inversión ROA en ambos países en el grupo 1 que comprende la época postcrisis de 2011-2014 en el que se observa una media de 0,0097726 y en el segundo grupo época de recuperación de 2015 al 2019 en el que con una media de 0,0126109 dando un total de -0,0028383 y podemos concluir que no se observa una diferencia significativa.
- De acuerdo al análisis de retorno de la inversión ROA en España en el primer grupo de tiempo de 2011- 2014 época postcrisis con una media de -0,00818 y en el segundo grupo de tiempo 2015 – 2019 con una media de 0,0066895 y dando una diferencia total de -0,0148695 podemos inferir que es significativa al 99% en el España obtuvo un retorno de la inversión durante el periodo nombrado como época de recuperación.
- De acuerdo al análisis de retorno de inversión ROA en México durante el primer grupo de tiempo época postcrisis 2011-2014 con una media de 0,203633 y en el segundo grupo 2015-2019 con una media de 0,0185323 y una diferencia total de 0,001831 se observa que la diferencia no es significativa en ninguno de los dos grupos.
- En cuanto al análisis de la rentabilidad financiera ROE en ambos países podemos observar en el primer grupo de 2011-2014 época postcrisis con una media de 0,1503755 y en el segundo grupo de 2015- 2019 época de recuperación con una media de 0,1026066 por lo que nos arroja una diferencia total de 0,0477689 la diferencia no es significativa , para ninguno de los periodos en ambos países.

- En cuanto a España en el análisis de la rentabilidad financiera ROE en el primer grupo de 2011- 2014 época postcrisis con una media de 0,1670861 y en el segundo grupo 2015-2019 época de recuperación con una media de 0,0737797 y con una diferencia total de 0,0933064 se observa que no existe una diferencia significativa para España en ambas épocas.
- En cuanto a México en el análisis de la rentabilidad financiera ROE primer grupo que comprende los años 2011-2014 época de postcrisis con una media de 0,1336649 y en el segundo grupo del 2015-2019 época de recuperación con una media de 0,1314334 y una diferencia total de 0,0022315 concluimos que la diferencia no es significativa para México en ambos periodos.
- En el análisis de rentabilidad sobre los activos tangibles ROTE para ambos países podemos observar en el primer grupo de 2011-2014 época postcrisis con una media de 0,1581955 y en el segundo grupo de 2015-2019 época de recuperación con una media de 0,1139382 y una diferencia total de 0,0442573 concluimos que la diferencia no es significativa para ambos países en los periodos antes mencionados.
- De acuerdo con el análisis de la rentabilidad sobre los activos tangibles ROTE para España en el primer grupo de 2011- 2014 época postcrisis con una media de 0,1756366 y en el segundo grupo de 2015-2019 con una media de 0,865615 lo que nos arroja una diferencia total de 0,0897051 la diferencia no es significativa para España en ambos periodos.
- En cuanto a México en el análisis de la rentabilidad sobre los activos tangibles ROTE, en el primer grupo que comprende los años 2011-2014 época postcrisis con una media de 0,1407544 y en el segundo grupo 2015-2019 época de recuperación con una media de 0,141315 dando una diferencia total de -0,0005606 por lo que podemos concluir que la diferencia no es significativa en ambos periodos para México.
- En el análisis de la política de dividendos Payouts en ambos países en el primer grupo de 2011- 2014 época postcrisis con una media de 0,2037564 y con un segundo grupo de 2015-2019 época de recuperación con una media de 0,2637116 lo que nos arroja una diferencia total de -0,0599552

concluimos que la diferencia no es significativa para ambos países en los dos grupos de tiempo.

- En el análisis de la política de dividendos Payouts en España en el primer grupo de 2011-2014 época postcrisis con una media de 0,2525926 y en el segundo grupo 2015-2019 época de recuperación con una media de 0,3778262 lo que nos arroja una diferencia total de -0,1252336 concluimos que no existe una diferencia significativa para España en ambos periodos.
- En el análisis de la política de dividendos Payouts en México en el primer grupo de 2011-2014 época postcrisis con una media de 0,1549203 y en el segundo grupo de 2015-2019 época de recuperación con una media de 0,199597 que nos arroja una diferencia total de -0,0446767 por lo que podemos concluir que la diferencia no es significativa para México en ambos grupos de tiempo.

La rentabilidad económica indica una diferencia significativa favorable a México por lo que cabe pensar una mayor obtención de beneficios por parte de la banca mexicana en relación con el volumen de sus activos.

No existen diferencias significativas en cuanto a la rentabilidad financiera, pero sí son significativas en cuanto al reparto de dividendos siendo mayor por parte de la banca española de cara a la retribución de sus accionistas.

En cuanto a los periodos postcrisis y de recuperación si aparecen diferencias significativas para el ROA en la banca en España en dichos periodos, pero no en la banca en México.

7.REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Azofra Palenzuela, V. y Santamaria Mariscal, M. (2004). El gobierno de las cajas de ahorro españolas.
<https://journals.ucjc.edu/ubr/article/view/489/615>
- Cantalapiedra, M. (2014). Como interpretar el ratio de rentabilidad financiera (ROE)
<https://www.iberinform.es/blog/detalle/como-interpretar-el-ratio-de-rentabilidad-financiera-o-roe>
- Cantalapiedra, M. (2021). APROXIMACION AL SISTEMA BANCARIO
https://fundacionconfemetal.com/wp-content/uploads/2021/09/Relacion_empresas_bancos_Paginas.pdf
- Correa, E. Girón, A. (2000). " Crisis y futuro de la banca en México" Colecciones sin especificación.
- Lorenzana, D.(2014). "¿En qué consiste el ROE y para qué sirve?"
<https://www.pymesyautonomos.com/administracion-finanzas/en-que-consiste-el-roe-y-para-que-sirve>
- Martínez Álvarez, J.A. y Calvo Gonzales J. L. (2012). Banca y mercados financieros, Editorial Tirant lo Blanch colección sin especificar.
- Martínez Argudo, J.(2022). ESQUEMA: EL SISTEMA FINANCIERO
Disponible en <http://www.econosublime.com/2018/02/esquema-el-sistema-financiero.html>

- Oliveras E. y Moya, S. (2005).La utilización de los datos sectoriales para complementar el análisis de los estados financieros,
https://accid.org/wp-content/uploads/2018/09/analisis_castellano_053-069.pdf
- San Frutos Velasco, A.L. (2016). “¿Cómo interpretar el balance de un banco?,” disponible en
<https://www.bbva.com/es/inerpretar-balance-banco/>
- Salcedo, F. (2022) “¿Te acuerdas? El error de diciembre de 1994 ¿ cuando el peso mexicano se devaluó?.” Disponible en
<https://www.informador.mx/mexico/Economia-de-Mexico-Te-acuerdas-El-error-de-diciembre-de-1994-cuando-el-peso-mexicano-se-devaluo-para-siempre-20221220-0084.html>
- (2019). “EL ROTE El nuevo tótem de los analistas y directores financieros” disponible en
<https://www.estrategiasdeinversion.com/actualidad/noticias/bolsa-espana/el-rote-el-nuevo-totem-de-los-analistas-y-directores-n-423209>
- Gobierno de México/sector banca múltiple
<https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/la-banca-multiple-en-el-sistema-bancario-mexicano#:~:text=Los%20bancos%20requieren%20de%20la,que%20tal%20vez%20no%20sab%C3%ADas.>
- Banco de México/sistema financiero mexicano
<https://anterior.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html>

8.ANEXOS

GRUPO	BANCO	AÑO	ROA	ROE	ROTE	payouts
1	BBVA	2011	0,63%	8,70%	11,11%	0,0212792
1	SANTANDER	2011	0,63%	7,41%	11,21%	0,01976521
1	CAIXABANK	2011	0,43%	5,08%	5,39%	0,00012855
1	SABADELL	2011	0,19%	3,97%	4,80%	50,1043996
						-
1	BANKIA	2011	-1,42%	-23,83%	-24,26%	0,00337514
1	BANKINTER	2011	0,40%	5,87%	6,59%	37,5568901
2	BBVA	2011	3,12%	23,19%	25,19%	0,01205798
2	SANTANDER	2011	2,19%	14,95%	15,53%	0,01152791
2	CITIBANAMEX	2011	1,16%	11,32%	11,60%	22,0620329
2	HSBC	2011	0,17%	1,81%	1,85%	0,00917709
2	SCOTIABANK	2011	2,04%	10,52%	10,88%	22,4892562
2	INBURSA	2011	1,82%	7,63%	7,65%	7,95852232
1	BBVA	2012	0,26%	5,31%	6,67%	0,05843159
1	SANTANDER	2012	0,28%	3,52%	5,27%	0,25997151
1	CAIXABANK	2012	-0,02%	1,01%	1,15%	0,00048606
1	SABADELL	2012	-0,19%	1,04%	1,19%	50,1043996
						-
1	BANKIA	2012	-7,86%	317%	313,33%	0,00030802
1	BANKINTER	2012	0,27%	3,86%	4,28%	89,5174555
2	BBVA	2012	2,73%	24,13%	26,05%	0,01310646
2	SANTANDER	2012	2,81%	18,10%	18,82%	0,00710034
2	CITIBANAMEX	2012	1,16%	11,32%	11,60%	22,0620329
2	HSBC	2012	1,11%	9,34%	9,52%	0,00917709
2	SCOTIABANK	2012	1,95%	12,94%	13,31%	8,81385546
2	INBURSA	2012	2,30%	8,33%	8,35%	7,95852232
1	BBVA	2013	0,20%	6,65%	7,83%	0,08207502
1	SANTANDER	2013	0,69%	6,91%	10,29%	0,05246682
1	CAIXABANK	2013	-0,21%	2,04%	2,39%	0,11474473
1	SABADELL	2013	0,20%	2,58%	3,02%	7,98273039
						-
1	BANKIA	2013	0,11%	4,39%	4,42%	0,00030802
1	BANKINTER	2013	0,54%	6,33%	6,94%	22,8774844
2	BBVA	2013	2,60%	24,12%	26,89%	0,00928722
2	SANTANDER	2013	2,65%	20,38%	21,24%	0,01674805
2	CITIBANAMEX	2013	1,16%	11,32%	11,60%	22,0620329
2	HSBC	2013	0,54%	4,51%	4,61%	0,09823637
2	SCOTIABANK	2013	1,26%	10,90%	11,75%	14,7726137
2	INBURSA	2013	6,40%	20,94%	21,00%	17,1335086
1	BBVA	2014	0,63%	5,97%	6,97%	0,01597642
1	SANTANDER	2014	0,84%	7,73%	11,69%	0,11768705

1	CAIXABANK	2014	0,06%	2,46%	2,87%	0,0185091
1	SABADELL	2014	0,30%	3,36%	3,91%	8,7724301
						-
1	BANKIA	2014	0,39%	6,15%	6,25%	0,00030802
1	BANKINTER	2014	0,69%	7,57%	8,21%	20,9482138
2	BBVA	2014	2,42%	18,58%	20,75%	0,01433293
2	SANTANDER	2014	1,86%	13,57%	14,12%	0,00535338
2	CITIBANAMEX	2014	0,74%	9,61%	11,60%	22,0620329
2	HSBC	2014	0,10%	1,78%	1,82%	64,1789106
2	SCOTIABANK	2014	1,16%	11,23%	11,74%	18,8445254
2	INBURSA	2014	5,44%	20,27%	20,31%	3,71868857
1	BBVA	2015	0,61%	6,00%	7,37%	0,01828271
1	SANTANDER	2015	0,71%	7,43%	10,58%	0,09077559
1	CAIXABANK	2015	0,19%	3,24%	3,79%	0,05598995
1	SABADELL	2015	0,36%	5,58%	6,66%	2,73038745
1	BANKIA	2015	0,70%	8,35%	8,49%	0,01745585
1	BANKINTER	2015	0,89%	9,90%	10,64%	50,386782
2	BBVA	2015	2,46%	19,34%	21,28%	0,0184356
2	SANTANDER	2015	1,55%	12,72%	13,30%	1,41%
2	CITIBANAMEX	2015	1,05%	12,44%	11,60%	15,4710351
						-
2	HSBC	2015	-0,24%	-1,51%	-1,55%	1790,66548
2	SCOTIABANK	2015	1,28%	13,18%	13,86%	9,6224613
2	INBURSA	2015	3,45%	12,28%	12,59%	8,52721367
1	BBVA	2016	0,87%	8,47%	10,28%	0,02221792
1	SANTANDER	2016	0,80%	7,29%	10,22%	0,12348262
1	CAIXABANK	2016	0,44%	4,48%	5,31%	0,04820709
1	SABADELL	2016	0,48%	5,47%	6,54%	21,2013212
1	BANKIA	2016	0,52%	6,25%	6,36%	0,03556257
1	BANKINTER	2016	1,01%	11,96%	12,72%	36,6713736
2	BBVA	2016	2,58%	21,48%	23,06%	0,02262786
2	SANTANDER	2016	1,50%	14,68%	15,51%	0,04766328
2	CITIBANAMEX	2016	0,94%	11,07%	11,60%	25,4092494
2	HSBC	2016	0,35%	2,83%	2,91%	1389,46644
2	SCOTIABANK	2016	1,48%	10,61%	11,39%	21,5811307
2	INBURSA	2016	2,17%	8,58%	8,77%	16,2469179
1	BBVA	2017	1,00%	8,93%	10,62%	0,01888757
1	SANTANDER	2017	0,84%	7,68%	10,50%	0,02061436
1	CAIXABANK	2017	0,55%	6,92%	8,17%	0,04345767
1	SABADELL	2017	0,38%	6,09%	7,34%	21,2013212
1	BANKIA	2017	0,29%	3,63%	3,69%	0,05332989
1	BANKINTER	2017	0,95%	11,37%	12,07%	37,8008783
2	BBVA	2017	2,87%	23,11%	24,80%	0,01843607
2	SANTANDER	2017	1,67%	15,18%	16,15%	0,01976943
2	CITIBANAMEX	2017	1,45%	13,59%	14,52%	13,9313206

2	HSBC	2017	0,48%	5,39%	5,60%	665,585807
2	SCOTIABANK	2017	1,60%	13,54%	14,69%	5,56048165
2	INBURSA	2017	4,48%	13,62%	13,88%	8,54281002
1	BBVA	2018	1,25%	11,63%	13,80%	0,02047427
1	SANTANDER	2018	0,97%	8,68%	11,82%	0,03086535
1	CAIXABANK	2018	0,73%	8,60%	10,21%	0,03239689
1	SABADELL	2018	0,19%	2,77%	3,47%	208,802897
1	BANKIA	2018	0,45%	5,33%	5,46%	0,04196308
1	BANKINTER	2018	0,94%	11,73%	12,56%	42,8728799
2	BBVA	2018	3,21%	24,27%	25,90%	0,01731667
2	SANTANDER	2018	1,82%	15,58%	16,65%	0,0182535
2	CITIBANAMEX	2018	1,43%	14,81%	16,14%	52,2967075
2	HSBC	2018	0,98%	9,77%	10,21%	227,271873
2	SCOTIABANK	2018	1,39%	13,20%	15,31%	5,80009385
2	INBURSA	2018	3,76%	10,42%	10,58%	10,3129448
1	BBVA	2019	0,92%	7,91%	9,06%	0,01484519
1	SANTANDER	2019	0,82%	7,33%	9,78%	0,0375541
1	CAIXABANK	2019	0,53%	6,79%	8,01%	0,01246915
1	SABADELL	2019	0,43%	5,99%	7,46%	21,2246508
1	BANKIA	2019	0,36%	4,07%	4,19%	0,05802868
1	BANKINTER	2019	0,89%	11,47%	12,49%	42,7826924
2	BBVA	2019	3,30%	23,92%	25,36%	0,01988959
2	SANTANDER	2019	2,03%	15,38%	16,43%	0,01713736
2	CITIBANAMEX	2019	1,64%	17,28%	19,13%	29,4443534
2	HSBC	2019	1,25%	11,13%	11,71%	227,271873
2	SCOTIABANK	2019	1,16%	9,30%	15,31%	2,61997216
2	INBURSA	2019	2,49%	7,10%	7,23%	10,3129448

Fuente:Elaboración propia